

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 19 MAR. 2007

VISTO:

LA NOTA PRESENTADA POR LA BIOQ. MG. PAULA SANCHEZ THEVENET, ENTRADA A FCN N° 423/07, SOLICITANDO LA DESIGNACION DEL MED. VET. OSCAR JENSEN COMO DOCENTE AUTORIZADO, Y

CONSIDERANDO:

QUE LA SOLICITUD CUENTA CON LOS AVALES DE SECRETARIA ACADEMICA Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE **BIOQUIMICA**.-

QUE EL MEDICO VETERINARIO OSCAR JENSEN REUNE LOS MERITOS SUFICIENTES PARA LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS.-

QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS DE ORDEN ACADÉMICO PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.-

LO EXPRESADO POR RESOLUCIÓN CAFCN N° 109/99 Y CAFCN N° 562/05.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

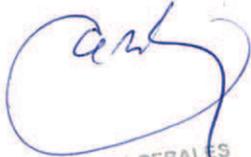
ART. 1°) DESIGNAR COMO "DOCENTE AUTORIZADO" EN EL DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA AL VETERINARIO Oscar JENSEN (DNI N° 10.555.147) POR EL PERIODO 01-04-07 AL 31-03-08.-

ART. 2°) EL DOCENTE DESIGNADO EN EL ARTICULO 1° DEBERA CUMPLIMENTAR LO CONSIGNADO EN LA RESOLUCION CAFCN N° 491/99.-

ART. 3°) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N°

059-07


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.